



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TULUM
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL
URBANO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA



LICENCIA DE ANUNCIO

N° DE EXPEDIENTE:	N° DE LICENCIA:
MT-DGDTUS-DIU-0279-2025	0618
FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
18 DE NOVIEMBRE DE 2025	18 DE NOVIEMBRE DE 2026

DATOS DEL PROPIETARIO Y/O ARRENDADOR:	
NOMBRE:	MUUCH KAY S.A.P.I. DE C.V.
NOMBRE COMERCIAL:	"YALKU AKUMAL LAGOON AND SNORKEL"

DATOS DEL PREDIO:				
DOMICILIO:				
REGIÓN:	MANZANA	LOTE	LOCALIDAD:	MUNICIPIO:
			AKUMAL	
PROCEDENCIA:			LICENCIA DE ANUNCIO:	
LICENCIA DE USO DE SUELO DE GIRO COMERCIAL NUMERO 1390, No DE EXPEDIENTE LUS 17-183 EXPEDIDA EL DÍA 24 DE JULIO DE 2017, POR LA ENTONCES DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.				
			SANCCIONES	\$0.00
			TOTAL	

ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:													
1. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 2 ANUNCIOS)				MENSAJE: "YALKU"									
TIPO:		ALTO:		LARGO:		ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACION:		UBICACIÓN:	
AUTOSOPORTADO		0.25 METRO (S)		0.40 METRO (S)		0.00 METRO (S)		ACRÍLICO		N/A		FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:													
2. ANUNCIO DENOMINATIVO (CANTIDAD 3 ANUNCIOS)				MENSAJE: "YALKU"									
TIPO:		ALTO:		LARGO:		ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACION:		UBICACIÓN:	
AUTOSOPORTADO		0.80 METRO (S)		0.60 METRO (S)		0.00 METRO (S)		ACRÍLICO		N/A		FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:													
3. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "YALKU"									
TIPO:		ALTO:		LARGO:		ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACION:		UBICACIÓN:	
AUTOSOPORTADO		3.07 METRO (S)		1.16 METRO (S)		0.20 METRO (S)		ACRÍLICO		N/A		FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:													
4. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "YALKU"									
TIPO:		ALTO:		LARGO:		ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACION:		UBICACIÓN:	
ADOSADO		4.00 METRO (S)		1.50 METRO (S)		0.20 METRO (S)		ACRÍLICO		N/A		FRONTAL	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO AUTORIZADO:													
5. ANUNCIO DENOMINATIVO				MENSAJE: "YALKU"									
TIPO:		ALTO:		LARGO:		ESPESOR:		MATERIALES:		ILUMINACION:		UBICACIÓN:	
AUTOSOPORTADO		0.98 METRO (S)		1.00 METRO (S)		0.05 METRO (S)		ACRÍLICO		N/A		FRONTAL	

ANUNCIO RECIBO OFICIAL N°:		15276 AQ
SANCION RECIBO OFICIAL N°:		N/A
FOLIOS DE PÓLIZA DE PAGO:		
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO 2024-2027 ING. LORENZO BERNABE MIRANDA MIRANDA		
DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA TULUM Q. ROO 2024-2027		
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE		

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA A LOS 18 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALIDEZ COMO LICENCIA, SI CARECE DE FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA, TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.

VER CONDICIONANTES EN LA PARTE POSTERIOR DE LA HOJA

ANTECEDENTES:**DESCRIPCIÓN:**

SE EXPIDE LA LICENCIA POR PRIMERA VEZ, LO QUE DÁ ORIGEN A RENOVAR CADA AÑO.

CONDICIONANTES:

- I. SE DEBERÁ TRAMITAR LA RENOVACIÓN CORRESPONDIENTE Y PARA ELLO SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE NUEVA SOLICITUD DE LICENCIA 15 DÍAS ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA PARA ANUNCIOS.
- II. ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ COMO LICENCIA SI CARECE DE LAS FIRMAS AUTORIZADAS, SELLOS DE LA DIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA Y LETRERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE.
- III. ES OBLIGACIÓN DE LOS PARTICULARES CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE IMAGEN Y PAISAJE URBANO DEL MUNICIPIO DE TULUM, Q.ROO., RESPETAR EL ESPACIO PÚBLICO Y CONSERVAR LAS ÁREAS VERDES, JARDINES Y ÁRBOLES EXISTENTES.
- IV. LA PRESENTE LICENCIA AVALA ÚNICAMENTE LA CANTIDAD DE ANUNCIOS CON LAS ESPECIFICACIONES QUE EN ELLA SE DESCRIBEN, QUEDA PROHIBIDO INICIAR CUALQUIER INSTALACIÓN, ELEMENTO O COLOCAR ANUNCIOS O PROPAGANDA SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN O PERMISO.
- V. CUANDO EN EL TIEMPO DE SU VIGENCIA SE PRODUZCAN CAMBIOS EN LOS DATOS QUE EN ELLA SE DESCRIBE, MODIFICACIÓN AL PROYECTO DE FACHADA O A LA IMAGEN DEL ESTABLECIMIENTO APROBADO; Y/O A LOS ANUNCIOS, LETREROS Y PUBLICIDAD QUE PRETENDA AÑADIRSE, DA MOTIVO DE PRESENTAR UNA NUEVA SOLICITUD Y CUBRIRSE EL MONTO INTEGRO DE LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES.
- VI. QUEDA PROHIBIDA LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS EN MONUMENTOS, PLAZAS Y LOS JARDINES PÚBLICOS, PUENTES PEATONALES O VEHICULARES, ASÍ COMO EN SEÑALÉTICA VIAL, POSTES, ÁRBOLES Y DEMÁS MOBILIARIO URBANO DE LA VÍA PÚBLICA, ASÍ COMO EN ÁREAS COMÚNES RELATIVAS EN LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS;
- VII. SE DEBERÁ INCORPORAR LOS CRITERIOS INDICADOS EN EL REGLAMENTO MUNICIPAL, EN CUANTO A ESTANDARIZACIÓN, MATERIALES Y GAMA DE COLORES, QUEDA PROHIBIDO UTILIZAR COLORES PRIMARIOS: AMARILLO, AZUL Y ROJO; COLORES SECUNDARIOS: MORADO, VERDE Y NARANJA; COLORES Terciarios y COLORES FLUORESCENTES; EVITANDO TAMBIÉN EL ABUSO DEL BLANCO Y NEGRO PUROS.
- VIII. LA PRESENTE AUTORIZACIÓN NO PERMITE MODIFICAR LA DENSIDAD DEL PREDIO, Y NO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA ALGUNA, ASÍ COMO TAMPOCO AUTORIZA EL INICIO DE OPERACIONES COMERCIALES, PARA CUALQUIER EFECTO DEBE REALIZAR LOS TRÁMITES, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES ANTE OTRAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL QUE CORRESPONDAN.
- IX. ESTA LICENCIA NO PREJUZGA SOBRE LA CALIDAD DEL PROMOTENTE SU PERSONALIDAD A LA LEGITIMIDAD SOBRE EL TÍTULO O DERECHO QUE OSTENTA Y EN CONSECUENCIA NO GENERA MAYOR DERECHO DEL QUE LE CORRESPONDA, CONFORME A LA LEY.

EL INCUMPLIMIENTO Y/O INFRACCIÓN DE LAS CONDICIONANTES ANTERIORES, SERÁ MOTIVO PARA SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL ESTABLECIMIENTO, ASÍ COMO PARA REVOCAR LA PRESENTE LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LAS SANCIONES QUE EN SU CASO CORRESPONDAN.